



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-040-2019

“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-040-2019**, correspondiente a la **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30 horas del día 14 de marzo de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, quien preside el “Comité de Adquisiciones” en ausencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con oficio de designación como Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se toman serán válidos y legales, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **040** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Licitación Pública Regional no.- OM-CESPM-040-2019

Handwritten notes and signatures:
e
Marzo Udz.
[Signature]

Gubernamentales el ComprasBC, el día **08 de Marzo de 2019**, así mismo que en fecha **12 de Marzo** del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, informándose que se recibió una solicitud de aclaración por parte de posibles licitantes.

Acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes de la siguiente nota aclaratoria:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se hace de conocimiento a los licitantes lo siguiente:

Nota Aclaratoria no 1

Ya se encuentra disponible en el portal de ComprasBC el "Anexo A" Cuadro de distribución de artículos.

Nota Aclaratoria no 2

Se modifican las cantidades de los bienes a suministrar del anexo B "Especificaciones Técnicas", el formato ya se encuentra disponible en el portal de comprasBC

Nota Aclaratoria no 3

En el punto 8.1. Inciso A) Propuesta Técnica el licitante deberá incluir lo siguiente:

Dentro de este folder lo que respecta a **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante A COLOR para cada una de las partidas ofertadas**, (EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

a) descripción general del bien

b) listado y descripción de componentes

c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.

d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo B "Especificaciones Técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada.**

Cada Catálogo, folleto o ficha técnica del fabricante deberá contener número de partida del bien que oferte, presentando en forma individual e independiente a la partida que corresponda, en caso contrario no serán susceptibles de evaluación y su propuesta será desechada.

La falta de presentación de Catálogo, folleto o ficha técnica del fabricante en los términos señalados con anterioridad, será causal de descalificación del concursante, haciéndose constar en la etapa correspondiente del proceso de Licitación.

A continuación se dará lectura a los cuestionarios recibidos:

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

1. SE PIDE COTIZAR LA MARCA DE REFERENCIA O PUEDEN OFRECERSE MARCAS DIFERENTES CON LA MISMA CALIDAD?

RESPUESTA: NO HAY NINGUN INCONVENIENTE EN OFERTAR OTRA MARCA, SIEMPRE Y CUANDO LA MARCA OFERTADA SEA SIMILAR EN CALIDAD.

2. PARTIDA # 66 PIDE SOBRE BOLSA TAMAÑO MEDIA CARTA LAS MEDIDAS MAS COMUNES PARA MEDIA CARTA SON 6" X 9" ASI COMO 6 1/2" X 9 1/2" A CUAL SEREFIEREN?

RESPUESTA: LA MEDIDA ACEPTADA SERIA 6 1/2" X 9 1/2".

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Marcos Blos

ε

✱

[Handwritten signature]

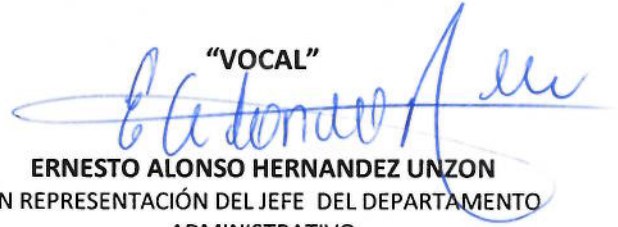
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



FERNANDO RUVALCABA PULIDO

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"OFICIALIA MAYOR"



LYNN ULLOA GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

6

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Provedora Papeleria Kino	Marcos Hdez.	Marcos Hdez